

# Documento de posición de la UICN sobre temas seleccionados

**Convenio sobre la Diversidad Biológica**  
**26ª reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (OSACTT26)**  
**13-18 de mayo de 2024, Nairobi, Kenia**

## Principales mensajes de la UICN

### Marco de seguimiento para el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal (punto 3 del orden del día)

- ✓ La UICN felicita al Grupo Especial de Expertos Técnicos sobre Indicadores por su trabajo para seguir operacionalizando el marco de seguimiento y el enfoque prioritario en el seguimiento de sus indicadores principales.
- ✓ La UICN insta al OSACTT a recomendar a la COP la adopción de un marco de seguimiento sólido e integral, que maximice la orientación y las opciones disponibles para las Partes al evaluar los progresos realizados en la implementación del KMGBF.
- ✓ La UICN recomienda encarecidamente la utilización del nivel 3 de la Tipología Mundial de Ecosistemas para garantizar un enfoque coherente en el monitoreo de los ecosistemas en todo el marco.
- ✓ La UICN apoya el enfoque propuesto para generar cinco desgloses del Indicador 3.1, que son esenciales para rastrear los progresos realizados hacia los diversos elementos de la Meta 3.
- ✓ La UICN apoya la propuesta de seguir revisando el marco para llenar las lagunas en los indicadores principales, y de un papel continuo para la Asociación para Indicadores de Biodiversidad.

### Necesidades científicas y técnicas para apoyar la implementación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal (punto 4 del orden del día)

- ✓ En ausencia de programas de trabajo específicos, los grupos de apoyo e iniciativas formales o informales se encuentran en una buena posición para identificar problemas y desarrollar orientaciones para abordar las lagunas y apoyar la implementación de las Metas para 2030. En este sentido, la UICN sugiere establecer asociaciones o “Amigos” de metas específicas, con la participación de la Secretaría de la Convención, y Partes y expertos interesados.
- ✓ La UICN recomienda una mejor alineación de los temas de la agenda de la Conferencia de las Partes y sus órganos subsidiarios con los objetivos y metas del MMB, y que los puntos focales de la Secretaría reflejen esto.

### Biodiversidad marina y costera (punto 8 del orden del día)

- ✓ La UICN acoge con beneplácito los esfuerzos para garantizar que el proceso de AIEB continúe basándose en los datos científicos más actualizados, con la plena participación de expertos y poseedores de conocimientos relevantes, y apoya las modalidades propuestas para (re)describir estas importantes áreas.
- ✓ La UICN está dispuesta a apoyar a la Secretaría Ejecutiva en la identificación de oportunidades para trabajos científicos y técnicos realizados en el marco de la Convención para informar la implementación del Tratado sobre el Alta Mar.

### Biodiversidad y salud (punto 9 del orden del día)

- ✓ La UICN acoge con satisfacción las acciones generales propuestas en el Plan de Acción Mundial e insta a las Partes, a otros gobiernos y a las partes interesadas a adoptarlas y aplicarlas.

Para más información, póngase en contacto con:

Sra. Sonia Peña Moreno  
Directora, Centro para las Políticas Internacionales  
Sede de la UICN  
[sonia.penamoreno@iucn.org](mailto:sonia.penamoreno@iucn.org)

Srta. Victoria Romero  
Oficial superior de políticas – Biodiversidad  
Centro de Políticas Internacionales  
Sede de la UICN  
[victoria.romero@iucn.org](mailto:victoria.romero@iucn.org)

Sede mundial de la UICN  
Rue Mauverney 28  
1196 Gland  
Suiza  
Tel: +41 22 999 0000  
Fax: +41 22 999 0002  
[www.iucn.org](http://www.iucn.org)

## **Marco de seguimiento para el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal (punto 3 del orden del día)**

La UICN felicita al Grupo Especial de Expertos Técnicos sobre Indicadores, al Grupo de Expertos Técnicos sobre Información Financiera, al Grupo de Trabajo sobre el Artículo 8(j) y al Grupo Asesor Informal sobre Cooperación Técnica y Científica por su trabajo para seguir operacionalizando el marco de seguimiento y la identificación y prestación de asesoramiento técnico para llenar las lagunas críticas con el fin de mejorarlo.

La UICN acoge con especial satisfacción el análisis de lagunas y la orientación sobre el uso de los indicadores, incluido el monitoreo de la sección C del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal (MMB), tal como se presenta en los documentos CBD/SBSTTA/26/2 y CBD/SBSTTA/INF/14.

Reconociendo el poco tiempo que queda hasta 2030, destacando la importancia de evaluar los progresos realizados en la implementación del MMB, al tiempo que reconoce las lagunas restantes en el marco de seguimiento en esta etapa, la UICN:

- ✓ Insta al OSACTT a que recomiende a la COP la adopción de un marco de seguimiento sólido e integral, que maximice la orientación y las opciones disponibles para las Partes al evaluar los progresos realizados en la implementación del MMB.
- ✓ Sugiere mantener indicadores complementarios para la cubierta de coral vivo, la cubierta y composición de coral duro y la extensión mundial de los arrecifes de coral en el marco del Objetivo A<sup>1</sup>, y según lo aprobado por la Iniciativa Internacional para los Arrecifes de Coral (ICRI, por sus siglas en inglés). Si bien apoya los esfuerzos del Grupo Especial de Expertos para hacer que la lista de indicadores de componente y complementarios sea un recurso útil, la UICN señala que los indicadores de coral en cuestión se derivan de mediciones locales, y no son desgloses del indicador principal A2, y

que por lo tanto deberían permanecer en el marco de monitoreo.

- ✓ Apoya firmemente la recomendación de utilizar desgloses nacionales del Índice de la Lista Roja, derivado de la Lista Roja de la UICN de Especies Amenazadas, para generar el Indicador A3, en sinergia con el Indicador 15.5.1 de los ODS, en complemento de los Índices de la Lista Roja derivados de evaluaciones repetidas en Listas rojas nacionales para aquellos países que dispongan de dichos datos, y accesibles a través de los perfiles de países del IBAT<sup>2</sup>.
- ✓ Acoge con beneplácito y apoya la recomendación de utilizar el nivel 3 de la Tipología Mundial de Ecosistemas para garantizar un enfoque coherente en el monitoreo de los ecosistemas en todo el marco.
- ✓ Apoya además el enfoque propuesto para generar cinco desgloses del Indicador 3.1, que son esenciales para rastrear los progresos realizados hacia los diversos elementos de esta meta.
- ✓ Apoya la propuesta de seguir desarrollando y revisando el marco para llenar las lagunas entre las metodologías principales, así como la de un papel continuo para la Asociación para Indicadores de Biodiversidad.
- ✓ Enfatiza que una coherencia con los indicadores utilizados en otros procesos internacionales, especialmente el Marco de monitoreo de los ODS<sup>3</sup>, sigue siendo extremadamente importante para reducir la carga de trabajo derivada de los informes nacionales y evitar la duplicación de esfuerzos, por ejemplo, para el Indicador 6.b sobre la respuesta política a las especies exóticas invasoras y su aplicación como indicador 15.8.1 de los ODS.
- ✓ Destaca la importancia de una estrategia a largo plazo para el marco de seguimiento, para lo cual será esencial fortalecer la inversión en mantenimiento de los indicadores

<sup>1</sup>[Resolución 7.105 de la UICN](#): Conservación y protección de los arrecifes de coral a través del marco mundial para la diversidad biológica después de 2020

<sup>2</sup> [https://www.ibat-alliance.org/country\\_profiles](https://www.ibat-alliance.org/country_profiles)

<sup>3</sup> <https://unstats.un.org/sdgs/indicators/indicators-list/>

existentes y la información que los sustenta y fortalecer, y cuando sea necesario, crear capacidad a nivel nacional para el monitoreo y la presentación de informes.

- ✓ Alienta a las Partes a utilizar un desglose de los indicadores principales para llenar algunas de las lagunas identificadas por el Grupo Especial de Expertos (muchas de las cuales también se enumeran por derecho propio como indicadores de componente o complementarios), por ejemplo, utilizando el desglose del Índice de la Lista Roja por impactos de las especies exóticas invasoras para abordar una de las 2 lagunas asociadas con los indicadores principales para la Meta 6.
- ✓ Coincide con el análisis de lagunas en que, para la Meta 4, el indicador principal (el Índice de la Lista Roja) mide un resultado y, como tal, es apropiado como indicador principal para el Objetivo A, y no la acción necesaria para lograr ese resultado. Podría explorarse una mayor desagregación del Índice de la Lista Roja para desarrollar dicho indicador de acción. El Grupo de Especialistas en Conflictos y Convivencia entre Vida Silvestre y Humanos de la CSE-UICN también ha estado convocando a un Grupo de Trabajo compuesto por expertos técnicos y Partes del CDB para desarrollar un marco de indicadores sobre conflictos entre humanos y vida silvestre. Las métricas y la metodología propuestas serán disponibles próximamente.
- ✓ Observa con cierta preocupación el uso del valor monetario de las compensaciones de biodiversidad como fuente de financiación privada. Si bien las compensaciones de biodiversidad pueden contribuir a resultados positivos<sup>4</sup>, sólo deben considerarse después de una aplicación rigurosa de la jerarquía de mitigación. El uso indebido de las compensaciones para financiar compromisos existentes en materia de conservación de la biodiversidad podría conducir a una “transferencia de costes” y a una erosión de la financiación para la conservación, incluida una reducción de los presupuestos públicos. La financiación para la conservación no debe

depender de una destrucción de la biodiversidad en otros lugares.

- ✓ Propone y alienta a las Partes a utilizar el Estándar Global para Soluciones Basadas en la Naturaleza de la UICN como una herramienta para identificar e implementar acciones climáticas que eviten o minimicen los impactos negativos en la biodiversidad, al tiempo que ayudan a desarrollar la resiliencia de los ecosistemas y, por lo tanto, apoyan el monitoreo del Indicador 8.b. El Estándar también es útil para la Meta 11, que actualmente constituye una laguna en el marco de seguimiento.
- ✓ Recomienda vincular la Meta 23 al Plan de Acción de Género (PAG), incluyendo este último como una pregunta en el indicador binario, posiblemente modificando la pregunta propuesta 23.3 como sigue:

*“23.3 ¿Reconoce y considera explícitamente su país el género en su implementación del Marco Mundial para la Biodiversidad a través de sus informes nacionales, estrategia y plan de acción nacionales para la biodiversidad o la implementación de un Plan de Acción de Género?”*

Sin embargo, la UICN destaca la necesidad de seguir trabajando en la evaluación de la medida en que se implementa un enfoque sensible al género, incluso mediante el seguimiento de la implementación del Plan de Acción de Género.

- ✓ Destaca que la Meta 22 del MMB pretende garantizar una representación y participación plenas, equitativas y con perspectiva de género, y hace hincapié en la protección de los defensores de los derechos humanos ambientales, incluidas las mujeres. Abordar la violencia de género y garantizar la protección de las defensoras ambientales es un tema crítico. El Objetivo 1.5 del PAG también hace hincapié en la identificación, prevención y respuesta a todas las formas de discriminación y violencia de género.

Durante décadas, la UICN ha movilizado normas de biodiversidad y conservación que subyacen a

---

<sup>4</sup>Política de la UICN sobre compensaciones de biodiversidad ([WCC-2016-Res-059](#))

los indicadores principales y su desglose, y está dispuesta a apoyar a las Partes en sus esfuerzos de monitoreo.

### **Necesidades científicas y técnicas para apoyar la implementación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal (punto 4 del orden del día)**

El análisis rápido contenido en el documento CBD/SBSTTA/25/INF/1 y las más de 1.200 herramientas y orientaciones presentadas y compiladas en el documento CBD/SBSTTA/26/INF/16 demuestran claramente que existe una cantidad considerable de orientaciones destinadas a apoyar la implementación del Marco. La UICN está de acuerdo en que un desafío importante consiste en garantizar que los responsables de la toma de decisiones pertinentes accedan a la información y la utilicen, y subraya que la implementación no debe retrasarse.

- ✓ La Comisión de Educación y Comunicación de la UICN ha contribuido en el pasado a la comunicación, educación y conciencia Pública, y podría apoyar a la Secretaría de la Convención en la exploración de formas y medios para mejorar el acceso y la difusión de herramientas y orientaciones.

En cuanto a las posibles nuevas áreas de trabajo en el marco del Convenio:

- ✓ La UICN apoya la propuesta de seguir trabajando sobre contaminación y biodiversidad. La UICN está presentando una propuesta para incluir un artículo específico sobre "Aspectos vinculados a la biodiversidad" en la Parte IV.8ter del Instrumento Internacional Jurídicamente Vinculante (ILBI, por sus siglas en inglés) sobre la contaminación plástica<sup>5</sup>. El artículo propuesto facilitaría, entre otras cosas, la coordinación de las obligaciones en virtud de los Acuerdos Multilaterales sobre Medio Ambiente (AMUMA) existentes para reflejar la alineación

con las Metas del Marco Mundial de Biodiversidad (MMB) (especialmente su Meta 7), y avanzar en las interrelaciones entre contaminación plástica y biodiversidad en el contexto de las soluciones de economía circular y el derecho comercial internacional.

- ✓ La UICN también reconoce la importancia de un enfoque basado en los derechos humanos para la implementación del Marco y señala que cualquier nueva área de trabajo en este sentido debería complementar el nuevo programa de trabajo propuesto sobre el Artículo 8(j) y disposiciones relacionadas. Esta complementariedad tendría que reflejarse en el alcance propuesto del plan de trabajo elaborado para su examen por la Conferencia de las Partes.

Con respecto a las lagunas discretas y específicas en las áreas de trabajo existentes y reconociendo que estas no son exhaustivas:

- ✓ La UICN llama la atención sobre la orientación y el glosario desarrollados por el Grupo Especial de Expertos sobre Indicadores para el marco de seguimiento (CBD/SBSTTA/26/INF/14), que podrían utilizarse para abordar ciertas lagunas relacionadas con las definiciones identificadas para las Metas 1, 2, y 3, mediante la adopción del nivel 3 de la Tipología Mundial de Ecosistemas como marco ecosistémico común.
- ✓ La UICN recomienda la adición de la conectividad ecológica y las "redes y corredores ecológicos" como un área que debe desarrollarse aún más al considerar otras medidas de conservación basadas en áreas y el aspecto "adecuadamente conectado" de la Meta 3<sup>6</sup>. También se podría prever una actualización rápida de la Orientación Voluntaria sobre Gobernanza Equitativa adoptada en la Decisión 14/8 para abordar el nuevo lenguaje de la Meta 3.

La UICN reconoce que los grupos e iniciativas de apoyo formales o informales se encuentran bien posicionados para identificar problemas y

<sup>5</sup>[Un Tratado Mundial sobre los Plásticos y la Biodiversidad: ¿Regímenes convergentes o en conflicto?](#)

<sup>6</sup>[Resolución 7.073 de la UICN](#): Conservación de la conectividad ecológica dentro del marco mundial de la

diversidad biológica posterior a 2020: desde los niveles locales hasta los internacionales.

desarrollar orientaciones destinadas a abordar las lagunas y apoyar la implementación de las Metas para 2030. El [Plan de Acción Mundial para las Especies \(PAME\)](#), por ejemplo, proporciona una orientación importante para integrar acciones de conservación de las especies en todas las metas del MMB y fue desarrollado por la UICN, sus Miembros, Comisiones y socios en consulta con las secretarías de los convenios relacionados con la biodiversidad, en ausencia de un programa de trabajo dedicado sobre conservación de las especies y observando los limitados progresos realizados hacia la Meta 12 de Aichi.

Sin embargo, es importante que los esfuerzos para desarrollar nuevas orientaciones para la implementación estén “vinculados” a la labor del Convenio, por ejemplo, coordinados a través de un Punto Focal de la Secretaría, o a través de grupos de trabajo de expertos, para, entre otras cosas, evitar la duplicación de esfuerzos, aprovechar sinergias y facilitar la adopción por las Partes.

En relación con las implicaciones para el ajuste del trabajo realizado en el marco del Convenio, será necesario actualizar algunas de las orientaciones existentes y subsanar las deficiencias.

- ✓ La UICN recomienda una mejor alineación de los temas de la agenda de la Conferencia de las Partes y sus órganos subsidiarios con los objetivos y metas del MMB, y que los puntos focales de la Secretaría reflejen esto.

La UICN y sus 7 Comisiones de expertos ya están trabajando en el desarrollo de nuevas directrices y en la actualización de las existentes para la implementación de las Metas del MMB, incluidas, entre otras, las Metas 2, 3, 4, 6, 8, y 11<sup>7</sup>. La UICN está dispuesta a colaborar con las Partes y el Secretaría Ejecutiva en este esfuerzo.

## **Diversidad biológica marina y costera (punto 8 del orden del día)**

---

<sup>7</sup>En particular, la hoja de ruta para la implementación de la Meta 2 con la FAO, varias orientaciones de la Comisión Mundial de Áreas Protegidas de la UICN y la Alianza para la Meta 3 el Grupo de Especialistas en Conflictos y Convivencia entre Vida Silvestre y Humanos de la CSE-UICN está trabajando en un indicador para la Meta 4, mientras que un grupo de expertos de los Amigos de la Adaptación Basada

### **(a) Áreas marinas de importancia ecológica o biológica: tareas adicionales**

La UICN acoge con beneplácito los avances logrados durante los talleres de expertos técnicos y legales para modificar y describir nuevas Áreas de Importancia Ecológica o Biológica (AIEB) en noviembre de 2023 y, en consecuencia, acoge con beneplácito la recomendación del OSACTT de adoptar las modalidades incluidas en el Anexo 1.

La UICN apoya los esfuerzos para garantizar que el proceso de AIEB continúe basándose en los datos científicos más actualizados, con la plena participación de expertos y poseedores de conocimientos relevantes. En este sentido, la UICN:

- ✓ Considera que la distinción entre el repositorio AIEB y el mecanismo de intercambio de información es una forma útil de expresar el doble proceso que distingue a las AIEB que hayan sido consideradas por el OSACTT o la COP y aquellas que reflejen resultados de procesos nacionales internos.
- ✓ Acoge con beneplácito la sugerencia de emitir notificaciones de intención e informar de una nueva presentación, y alienta a las Partes, las organizaciones competentes y pertinentes y las partes interesadas a que formulen comentarios para fortalecer la credibilidad científica y la transparencia del proceso, ya sea para su inclusión en el repositorio o en el mecanismo de intercambio de información.
- ✓ Está lista para aportar conocimientos y experiencia para la identificación de Áreas Marinas Clave para la Biodiversidad (KBA, por sus siglas en inglés), Áreas Marinas Importantes para los Mamíferos (IMMA, por sus siglas en inglés) y otros conocimientos y herramientas relevantes susceptibles de proporcionar información útil para el proceso de AIEB, incluso con respecto a la identificación de áreas marinas protegidas y otras herramientas de gestión basadas en

en Ecosistemas (FEBA, por sus siglas en inglés) copresidido por la Secretaría del CDB está desarrollando recursos sobre el establecimiento de metas nacionales y la implementación de las Metas 8 y 11. La UICN también es socia de la asociación NBSAP Accelerator y del Foro NBSAP.

áreas, así como dirección estratégica y prioridades para el desarrollo de otras medidas de conservación efectivas.

**(b) Conservación y uso sostenible de la biodiversidad marina y costera.**

La UICN concurre con las lagunas y áreas identificadas que necesitan un enfoque adicional para apoyar al MMB con respecto a la biodiversidad marina y costera, en anexo del documento CDB/SBSTTA/26/7. Reconociendo algunas de estas lagunas, la UICN ha producido una nota técnica sobre las OMEC marinas<sup>8</sup>, una publicación que considera el desarrollo sostenible de las comunidades costeras, la acuicultura y la conservación marina y costera<sup>9</sup>, así como una guía sobre género y pesca<sup>10</sup>, destacando su papel en la gestión sostenible de la pesca.

En cuanto a las áreas de colaboración y cooperación con organizaciones mundiales y regionales pertinentes en el contexto del Tratado sobre el Alta Mar, la UICN propone "*Introducción al Acuerdo de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar sobre la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica marina de áreas fuera de la jurisdicción nacional*" ([An Introduction to the Agreement under the United Nations Convention on the Law of the Sea on the conservation and sustainable use of marine biological diversity of areas beyond national jurisdiction](#)<sup>11</sup>) para complementar la información proporcionada en el documento CBD/SBSTTA/26/7. Este informe se centra en el objetivo de las diferentes partes del acuerdo, sus disposiciones clave y cómo funcionan juntas, así como en cuáles serán las consideraciones importantes para avanzar hacia la implementación, incluidas sugerencias de próximos pasos.

- ✓ La UICN acoge con beneplácito la recomendación del OSACTT y está dispuesta a apoyar a la Secretaría Ejecutiva en la

promoción del trabajo en relación con este tema del programa.

**Diversidad biológica y salud  
(punto 9 del orden del día)**

Las acciones propuestas en el Plan de Acción Mundial sobre Biodiversidad y Salud son bien recibidas, y la UICN agradecería su adopción para apoyar la implementación del MMB. En particular, la UICN destaca la necesidad de:

- ✓ Considerar la salud desde todas las perspectivas: humanos, animales y plantas domésticos y silvestres, y ecosistemas, utilizando un enfoque One Health (Una Sola Salud) al implementar el Plan de Acción Mundial sobre Biodiversidad y Salud, y el MMB.
- ✓ Promover la participación activa de las autoridades de vida silvestre y medio ambiente en las plataformas y decisiones de coordinación multisectoriales (por ejemplo, Una Sola Salud) para garantizar la incorporación de la biodiversidad en la planificación, implementación y evaluación, y recomienda una coordinación Una Sola Salud en la revisión e implementación de las EPANB, incluidas las metas 5 (prevención de derrames) y 14 (valoración y protección de los servicios ecosistémicos benéficos para la salud).
- ✓ Monitorear y mitigar los impactos de los eventos zoonóticos y otras enfermedades (por ejemplo, la influenza aviar altamente patógena) como una amenaza para las poblaciones de animales silvestres y destaca la necesidad de una prevención, detección y respuesta coordinada de derrames y brotes que consideren la salud de la vida silvestre además de la salud humana y de los animales domésticos.

<sup>8</sup>Nota técnica de la CMAP-UICN: Preguntas frecuentes sobre el establecimiento de OMEC marinas en el marco del CDB

<sup>9</sup> Le Gouvello, R., Brugere, C. y Simard, F. (2022). Aquaculture and Nature-based Solutions. Identifying synergies between sustainable development of coastal communities, aquaculture, and marine and coastal conservation. Gland, Suiza: UICN.

<https://doi.org/10.2305/IUCN.CH.2022.02.en>

<sup>10</sup>J. Siles, et al. (2019). [Advancing Gender in the Environment: Gender in Fisheries - A Sea of Opportunities](#). UICN y USAID. Washington, Estados Unidos: USAID. 68pp

<sup>11</sup> Kachelriess, D. (2023). The High Seas Biodiversity Treaty: An Introduction to the Agreement under the United Nations Convention on the Law of the Sea on the conservation and sustainable use of marine biological diversity of areas beyond national jurisdiction. En M. Epps y C. Chazot (Eds.), (vi+33p). UICN.

- ✓ Incorporar consideraciones de enfermedades y salud en la planificación del uso de la tierra y el mar y las evaluaciones de impacto, incluso para proyectos que impulsan la degradación ambiental, así como para enfoques positivos para la biodiversidad y el clima, como la restauración, con el fin de garantizar que las compensaciones y los beneficios colaterales se capturen adecuadamente<sup>12</sup>.

Además de los recursos enumerados en el documento CBD/SBSTTA/26/INF/3, la UICN invita a las Partes a considerar los estudios de caso y la orientación sobre lecciones y enfoques positivos para la vida silvestre y la salud humana presentados en “Soluciones en foco: salud de la vida silvestre y reducción del riesgo de enfermedades zoonóticas” ([Solutions in Focus: Wildlife Health and Zoonotic Disease Risk Reduction](#)), que sirven como ejemplos de acciones para implementar el Plan de Acción Mundial sobre Biodiversidad y Salud, así como una nota técnica sobre Promoción de la salud humana a través del marco mundial de biodiversidad: vinculación de los bosques y la salud humana en las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad ([Promoting Human Health through the Global Biodiversity Framework: Linking Forests and Human Health in National Biodiversity Strategies and Action Plans.](#))

La próxima guía OMSA-UICN sobre vigilancia de enfermedades, patógenos y agentes tóxicos de la vida silvestre puede ayudar a los países a fortalecer su capacidad de vigilancia y contribuir a las iniciativas de salud de la vida silvestre y Una Sola Salud.

La UICN también señala que las Soluciones Basadas en la Naturaleza pueden apoyar una mejora de los resultados en materia de salud, como la reducción de enfermedades, la mejora de la salud nutricional, la seguridad alimentaria y la mejora de la salud mental. Una nota técnica<sup>13</sup> y una publicación pendiente del grupo de expertos OMS-UICN-FEBA sobre biodiversidad, clima, Una Sola Salud y Soluciones Basadas en la Naturaleza subraya la relación crítica entre salud humana y medio ambiente, haciendo hincapié en

los impactos recíprocos de la triple crisis planetaria en la salud humana y los efectos adversos de una mala salud en los ecosistemas.

---

<sup>12</sup>[Resolución 7.135 de la UICN](#): Promover la salud humana, animal y ambiental, y prevenir las pandemias mediante el enfoque Una Sola Salud abordando los generadores de pérdida de biodiversidad

<sup>13</sup> [Designing Nature-based Solutions for Human Health](#)